



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

INFORME DE SECRETARIA. 500013110001202200186-00, Villavicencio, quince (15) de junio de 2023. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvasse Proveer.

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, treinta (30) de junio de dos mil tres (2023).

Estando el proceso al despacho para resolver sobre la concesión o no del recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la demandante, se recibe caución por parte del apoderado de la demandante, no obstante, no se informa cual es el monto de las pretensiones, tal como señaló en auto de fecha 25 de mayo de 2023.

Lo anterior, es determinante por cuanto la caución debe cubrir los eventuales perjuicios que se puedan ocasionar con el decreto de las mismas y solo se prestó hasta por la suma \$6.000.000.00, esto es; ese es el valor asegurado.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por
ESTADO No. 56 del 04 /
JULIO/2023

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria